

"Bicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 25 de mayo de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0987-2026

DOCTOR
MIQUEIAS ABREU, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE
SERVICIOS Y REDES DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en seguimiento de la conformación de la Mesa Consultiva para la Atención Primaria de Salud en Paraguay (Mesa PRY), formalizada el pasado 17 de julio de 2025, en el marco de la Alianza por la Atención Primaria de Salud en las Américas.

En ese contexto, y en el marco de la Misión Técnica Regional "Diagnóstico de Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS) y Equipos Interprofesionales en Atención Primaria de Salud en Región Demostrativa", a los efectos de dar continuidad a este importante espacio de diálogo y cooperación, le invito a participar de una reunión el lunes 01 de junio de 2026, de 11:00 a 11:40 horas, en el hotel Crowne Plaza Asunción, sito en las calles Cerro Corá y Estados Unidos.

A la espera de contar con su presencia, lo saludo cordialmente,




DR. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE

/sr